

Contigo en tu centro

elecciones sindicales universidad
Programa Sección Sindical
Universidad Politécnica de Madrid



Resistiendo y transformando

Sí, se puede!



www.feccoo-madrid.org/eleccionessindicales

Está
en tus
manos.



Sí, se puede!

ELECCIONES SINDICALES 2014

PROGRAMA DE TRABAJO 2014-2018

Sección Sindical Universidad Politécnica de Madrid

COMISIONES OBRERAS DE LA UPM

Trabajando para...

1. Exigir el cumplimiento de la sentencia de readmisión de los compañeros de PAS laboral. Inmediata reincorporación en sus puestos de trabajo de los 301 compañeros y compañeras del PAS injustamente despedidos el 9 de marzo de 2013
2. Reposición del 100% del complemento retributivo del PDI.
3. Contratación en las condiciones anteriores a 2012 de los interinos del colectivo de PDI cuya dedicación docente fue reducida a mínimos. Análisis y negociación de una solución para este colectivo
4. Negociación de las convocatorias de Acción Social, en las condiciones permitidas por la ley. Cumplimiento de la sentencia de 2012, que obliga a la UPM a dotar económicamente la convocatoria.
5. Puesta en marcha de la aplicación en todos los ámbitos de la Universidad Politécnica de Madrid de la Ley de Igualdad de Géneros. Que impulse una verdadera igualdad entre géneros, sobre todo en cargos de responsabilidad (incluidos vicerrectores y adjuntos). Aprobación del Plan de Igualdad, tal y como establece la legislación.

Contigo en tu centro
**Resistiendo
y transformando**

Sí, se puede!

6. Creación de la MESA SINDICAL DE UNIVERSIDAD, en la que todos los sindicatos, en función de su representatividad en los órganos colegiados de la UPM, traten paritariamente con la Universidad los temas de índole social y laboral que incumben a todos los sectores de la Comunidad universitaria.
7. Carrera profesional en todos los ámbitos, basada en igualdad, mérito y capacidad. Erradicación de las convocatorias de plazas dirigidas en función de criterios que responden a intereses distintos de lo profesional. Posibilidades REALES de promoción y actualización de los trabajadores de la UPM. Modelo de Universidad Social, de futuro...
8. Políticas activas de seguridad y salud laboral: compromiso, programa, organización y financiación de las mismas. Inversión prioritaria en la aplicación de la Ley de Prevención y sus preceptos. Divulgación y formación continuada en esta materia para todas las personas que mantienen relación con la UPM, sean estudiantes, trabajadores del sector docente o de administración y servicios, subcontratados, becarios, etc.
9. Dinamización de las políticas de formación: compromiso, programa, organización y financiación de las mismas. Planes plurianuales que permitan al trabajador elaborar su carrera profesional con el apoyo permanente de las estructuras formativas.
10. Elaboración de un Plan Estratégico, consensuado por TODA la comunidad universitaria (PDI, PAS, alumnos,...) que nos encamine hacia una Universidad Pública de futuro; eficaz y eficiente, que incluya e integre las actividades docentes e investigadoras.
11. Estudio profundo de la situación económica de la UPM. Implantación de la contabilidad de costes (debería estarlo desde 2012). Plan de Viabilidad realista y negociado; consensuado con toda la comunidad universitaria, e íntimamente relacionado con el Plan Estratégico definido.

- | | |
|---|---|
| <p>12. Estructura de los nuevos centros tecnológicos. Plantilla propia de la UPM, con posibilidades reales de formación, traslado voluntario y promoción para sus trabajadores. Integración plena y real de los recursos de los Centros de Investigación en la docencia de la UPM, de modo que alumnos y personal participen plenamente de la innovación adquirida en ellos, como camino para la actualización y mejora profesional de los trabajadores y futuros egresados.</p> <p>13. Instalación de los elementos necesarios para el acceso digno y seguro de las personas con diversidad funcional a todos los edificios, servicios y medios de la UPM. Adaptación de los puestos de trabajo de las personas discapacitadas.</p> <p>14. Regulación de la situación contractual de los colectivos definidos por la Ley de la Ciencia y cuantos otros pudieran nacer de la nueva legislación.</p> <p>15. Desarrollo, promoción y uso del software libre en la Universidad.</p> <p>16. Información y total transparencia de la gestión de las fundaciones que dependen de la UPM.</p> <p>17. Realización de un Plan de la UPM para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>18. NO a la privatización de servicios (también llamada externalización), ni a participación alguna de Agencias de Colocación, ETTs, ...</p> <p>19. Interés por los trabajadores de las empresas contratadas por la UPM. Exigencia de unos mínimos: no a la precariedad, estricta observancia en lo relativo a seguridad y salud laboral, igualdad, políticas de mujer...</p> | <p>20. Finalización del protocolo de actuación urgentísima en casos de posible mobbing. Estudio, prevención y puesta en marcha de medidas de organización, educación, reconocimiento y corrección para evitar o acabar con cualquier indicio de acoso laboral.</p> <p>21. TRANSPARENCIA en todos y cada uno de los procesos, convocatorias, proyectos, y en definitiva de la totalidad de los medios de una Universidad Pública. Información y publicación de los acuerdos de todos los Órganos de Gobierno (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro). ÉTICA, social y no mercantilista, en el uso y destino de los recursos.</p> |
|---|---|

Y además, para los diferentes colectivos:

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

1. Aprobación de un Reglamento de transparencia de la Junta de Personal y el Comité de Empresa
2. Definición de una carrera profesional clara y estructurada
3. Contratación de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores según lo establecido en el Convenio Colectivo, en lugar de anualmente y con informe añadido como se hace hasta ahora
4. Negociación de la jubilación con contrato de relevo para el PDI laboral, en las condiciones establecidas por la ley

Sí, se puede!

5. Posibilidad de jubilación anticipada voluntaria.
6. Restauración de los premios de jubilación.
7. Computo y valoración real de la dedicación docente del profesorado
8. Dotación de la Ropa de Trabajo
9. Acciones conjuntas con la Junta de PAS funcionario para asuntos comunes.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) LABORAL

1. Aprobación de un Reglamento de transparencia del Comité de Empresa
2. Mantenimiento de los puestos de trabajo
3. Negociación de las jubilaciones parciales con contrato de relevo, tal y como establece el Convenio
4. Convocatorias para la plantilla que, bajo los criterios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, regulen el desarrollo de funciones de superior categoría (art. 15 del Convenio).
5. Estudio de las necesidades de los servicios. Planes plurianuales de promoción real, ligados a la formación y a la carrera profesional. Igualdad de oportunidades, transparencia y objetividad en los procedimientos.
6. Restauración de los premios de jubilación.
7. Definición objetiva de las necesidades de complementos de dirección y mañana y tarde en función de los puestos de trabajo, y no de las personas que los ocupan

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) FUNCIONARIO

1. Aprobación de un Reglamento de transparencia de la Junta de Personal
2. Mantenimiento de los puestos de trabajo
3. Estudio de las necesidades de los servicios. Planes plurianuales de promoción real, ligados a la formación y a la carrera profesional. Igualdad de oportunidades, transparencia y objetividad en los procedimientos.
4. Reglamento de funcionamiento de bolsas de empleo en el que se determinen claramente el procedimiento y los criterios de cobertura interna de los puestos de PAS funcionario. Máxima publicidad y transparencia.
5. Reglamento para regular las comisiones de servicio, en idénticos términos a los establecidos en el punto anterior.
6. Mejora en el funcionamiento de la Junta de Personal: reuniones periódicas de la permanente, determinación de los procesos de distribución de la documentación,...
7. Restauración de los premios de jubilación.
8. Acciones conjuntas con el Comité de Empresa de PAS laboral para asuntos comunes.

CANDIDATURAS

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO

- | | | |
|------------------------------------|---|--|
| 1. GABRIEL DORADO MARTÍN | 10. AGUSTÍN MARTÍN DOMINGO | 19. AGUSTÍN HERNÁNDEZ AJA |
| 2. JESÚS MARTÍNEZ DEL CASTILLO | 11. FERNANDO ROCH PEÑA | 20. FERNANDO GÓMEZ MANZANEQUE |
| 3. CHIQUINQUIRÁ HONTORIA FERNÁNDEZ | 12. JOSÉ MANUEL PARDO MARTÍN | 21. LUISA MARTÍN HORCAJO |
| 4. JUAN ANTONIO MADUEÑO MADUEÑO | 13. ANA M ^a CASTEX FERNÁNDEZ | 22. M ^a DEL MAR GENOVA FUSTER |
| 5. FRANCISCO RODRIGO SANZ | 14. JOSÉ EVARISTO SAA REQUEJO | 23. MARIANO VÁZQUEZ ESPÍ |
| 6. CARLOS PLATERO DUEÑAS | 15. DIEGO GARCÍA DE JALÓN LASTRA | 24. JESÚS DE VICENTE Y OLIVA |
| 7. MARÍA MARTÍN RODRÍGUEZ | 16. VICENTE LORENZO ESTEBAN | 25. LUIS GERARDO RUIZ PALOMEQUE |
| 8. CARLOS MORLA JUARISTI | 17. ELOY PORTILLO ALDANA | 26. CRISTINA LÓPEZ DE SUBIJANA HERNÁNDEZ |
| 9. RAFAEL ILLANES MUÑOZ | 18. MARÍA LÓPEZ MORALES | 27. JOSÉ GABRIEL PALOMO SÁNCHEZ |

COMITÉ DE EMPRESA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

- | | | |
|---|---|---|
| 1. M ^a CRISTINA RIVERO NUÑEZ | 11. JESÚS MARTÍNEZ BARBERO | 22. MARIAN SIMÓN ROJO |
| 2. CARMEN TORRES BLANC | 12. EDUARDO MATALLANAS DE ÁVILA | 23. SAGRARIO LANTARÓN SÁNCHEZ |
| 3. VALERO PASCUAL GALLEGO | 13. RAFAEL CÓRDOBA HERNÁNDEZ | 24. FRANCISCO POL MÉNDEZ |
| 4. M ^a GLORIA SÁNCHEZ TORRUBIA | 14. ALVARO GUTIERREZ MARTÍN | 25. CARMEN ESCRIBANO IGLESIAS |
| 5. RUBÉN ABBAS CÁMARA | 15. ATXU AMANN ALCOCER | 26. M ^a ASUNCIÓN SASTRE ROSA |
| 6. RAQUEL RODRÍGUEZ ALONSO | 16. AHMED OTMANI ISSA | 27. ALVARO SEVILLA BUITRAGO |
| 7. M ^a JESÚS GARCÍA GARCÍA | 17. MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ | 28. JESÚS MARTÍNEZ MATEO |
| 8. ANA M ^a LUZÓN CORDERO | 18. ISABEL GONZÁLEZ GARCÍA | 29. ALVARO LAVÍN HUEROS |
| 9. CRISTINA MONTALVO MARTÍN | 19. M ^a JOSÉ MELCÓN DE GILES | 30. CARLOS ALONSO GONZÁLEZ |
| 10. JOAQUÍN FUENTES-PILA ESTRADA | 20. VICTORIA ZARZOSA RODRÍGUEZ | 31. JOSÉ MANUEL BURGOS ORTIZ |
| | 21. ALEJANDRO TAMAYO PALACIOS | |

Sí, se puede!

JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO

- | | | |
|--|--|---|
| 1. M ^a DOLORES HERRERÍA MUÑOZ | 10. CARLOS DÍAZ FERNÁNDEZ | 18. M ^a DOLORES ALMEIDA BLAS |
| 2. FERNANDO LOZANO GALÁN | 11. SALVADOR RODRÍGUEZ ALTED | 19. ROCÍO FERNÁNDEZ CABRERA |
| 3. IRENE PANEA RODRÍGUEZ | 12. LAURA ARJONA REINA | 20. CONSUELO SÁNCHEZ CARRERO |
| 4. JUAN PABLO LÓPEZ SAEZ | 13. MANUEL GUERRERO GARCÍA | 21. GLORIA CARMONA TORRES |
| 5. M ^a NIEVES MAILLO VICENTE | 14. FRANCISCO JAVIER SAN ANTONIO PÉREZ | 22. ISABEL SALINAS ALVAREZ |
| 6. SILVIA MUÑOZ ALVAREZ | 15. ELENA GISMERO RUIZ | 23. ROSA PALMA AMORÓS |
| 7. JESÚS CRISTÓBAL ALVAREZ | 16. MERCEDES ANDREU CASADO | 24. ANA ISABEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ |
| 8. M ^a PALOMA VIVAS QUINTANA | 17. JOSÉ OLIVER REYES TRUJILLO | 25. ANGEL IGLESIAS FERNÁNDEZ |
| 9. ISABEL INÉS MENDOZA GARCÍA | | |

COMITÉ DE EMPRESA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

Colegio 1

- | | | |
|---|----------------------------|------------------------------|
| 1. PALOMA RAMÍREZ DE ARELLANO GARCÍA-ROJO | 5. ANTOLÍN LOSANTOS GARCÍA | 9. PEDRO JESÚS PÉREZ GARCÍA |
| 2. PILAR GARCÍA GARCÍA | 6. ESTRELLA REVENGA ORTEGA | 10. JESÚS JULIÁN RUIZ RUBIO |
| 3. SANTIAGO CUESTA CRUZ | 7. FRANCISCO MULA SÁNCHEZ | 11. ARANZAZU MATEOS SAN JUAN |
| 4. CARLOS RUIZ LÓPEZ | 8. ISABEL DE ANDRÉS GARCÍA | |

Colegio 2

- | | | |
|--|---|---|
| 1. JORGE MARÍN LÁZARO | 17. M ^a YOLANDA FERNÁNDEZ
BAENA | 36. MANUEL MÍGUEZ DELGADO |
| 2. LUIS RODRÍGUEZ PÉREZ | 18. JAVIER AVILÉS NIETO | 37. FRANCISCO JAVIER RASINES
SÁNCHEZ |
| 3. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ
TORRES | 19. LUZ BUEDO BUEDO | 38. JOSÉ MANUEL PELECHANO
RODRÍGUEZ |
| 4. HORTENSIA BARBERO
BARBERO | 20. ENRIQUE CÁRDENAS ROBLES | 39. NIEVES MILLÁN CONTRERAS |
| 5. ELISEO VENEGAS ANDRÉS | 21. PABLO ALFONSO BLASCO
LÓPEZ | 40. M ^a CARMEN PALMA AMORÓS |
| 6. JUAN JOSÉ SUAREZ-VARELA
RODRÍGUEZ | 22. M ^a LUZ CRESPO GARCÍA | 41. PABLO JESÚS MORENO
BORRELLA |
| 7. CÉSAR DÍAZ DURÁN | 23. PILAR SÁNCHEZ SACEDA | 42. JOSÉ RAMÓN CABALLERO
BARBERO |
| 8. JORGE MONFORT ANDRÉS | 24. CÉSAR GALLO SERRANO | 43. MIGUEL ANGEL LÓPEZ RUIZ |
| 9. ALBERTO LÓPEZ GARCÍA | 25. MARÍA C. MORENO GUILLÉN | 44. ANA M ^a ROS NIETO |
| 10. ANA SANCHEZ-CUENCA
RODRÍGUEZ | 26. JOSÉ BABIANO MORA | 45. GEMA BUITRAGO LEÓN |
| 11. FERNANDO SILIÓ MARTÍNEZ | 27. JULIO BLANCO MARTÍN | 46. ENRIQUE HERVÁS GARCÍA |
| 12. CONSUELO SANSEGUNDO
PÉREZ | 28. MARTA ALVAREZ NISTAL | 47. SILVIA PASCUAL SÁNCHEZ |
| 13. DOUVEL CARMENA MOLINA | 29. M ^a JESÚS LÓPEZ RICA | 48. FRANCISCO SÁNCHEZ MARÍN |
| 14. FRANCISCO JAVIER DORADO
GÓMEZ | 30. RAMÓN MEDINA FERNÁNDEZ | 49. JOSÉ LUÍS GIMENO HERAS |
| 15. LUIS RAMÓN VEGA SÁNCHEZ | 31. JOSÉ ALFONSO MARTÍN
BOYA | 50. SONIA DORADO MARTÍN |
| 16. TOMÁS IGNACIO MARTÍN DE
VIDALES LARUMBE | 32. MARÍA RUIZ FERNÁNDEZ-
BAILLO | |
| | 33. ADRIANA ROJAS CORDOVÍ | |
| | 34. JESÚS MARTÍN GARCÍA | |
| | 35. M ^a ANTONIA CUESTA DE LA
CRUZ | |



Contigo en tu centro
Resistiendo
y transformando
Sí, se puede!